



## BANDO

Dña. Johanna Gómez Domínguez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Alagón del Río hace saber:

Que debido a la inquietud que está causando el aumento de casos en nuestro pueblo y a la confusión sobre los cierres perimetrales, desde el Ayuntamiento quiero precisar y aclarar que los cierres perimetrales de localidades no son una competencia municipal. El cierre de municipios es una decisión propuesta por los equipos de Salud Pública, tras estudiar de manera específica la evolución de la incidencia o el alcance de los brotes. Debe ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y validada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. En el momento en el que se nos comunicara el cierre de nuestra localidad, desde el ayuntamiento informaríamos a la población para su conocimiento.

Esta Alcaldía está manteniendo una continua comunicación con la Dirección General de Salud Pública, para conocer de primera mano el análisis sobre la situación de nuestro pueblo y, por supuesto, se les ha dado traslado de la preocupación percibida por nuestros vecinos ante la situación en la que nos encontramos. También, se está en permanente contacto con la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Cáceres y el responsable del Área de Salud de Plasencia, para coordinar la vigilancia y debido cumplimiento de las cuarentenas y aislamientos.

Por último, hacer un llamamiento a la población a que siga cumpliendo con las normas básicas de prevención de expansión del coronavirus: lavado de manos, distancia física, uso de mascarilla según lo indicado y ventilación natural de espacios. De manera preventiva, os invitamos a priorizar los espacios al aire libre en lugar de espacios cerrados, a evitar reuniones masivas y a reducir la movilidad en la medida que sea posible.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alagón del Río, a 13 de julio de 2021

La Alcaldesa  
Johanna Gómez Domínguez

